

# XVI RANKING DE MENORES SIN HANDICAP

## REGLAMENTO - AÑO 2021

**NOTA: el término "jugador/es" usado en la presente redacción, deberá entenderse indistintamente como "jugador" o "jugadora".**

### I. OBJETIVOS.

- a. Promover la práctica y competición del golf entre los jugadores menores sin index hándicap de los clubes asociados de la Federación de Golf del Sur del Litoral.
- b. Fomentar la amistad y camaradería entre los jugadores de los distintos clubes participantes y aquellos especialmente invitados.
- c. Incorporar en la formación de los jugadores, un marco de convivencia y respeto por reglamentos, ética y buenas costumbres.
- d. Disponer de un ordenamiento de los jugadores que permita evaluar una eventual selección, para participaciones en torneos nacionales e internacionales o actividades organizadas por la FGSL.

### II. PARTICIPANTES.

1. Podrán intervenir en el Ranking todos aquellos jugadores aficionados sin index handicap nacional, que cumplan las siguientes condiciones:
  - a. Estar comprendido en alguna de las categorías societarias de los clubes asociados a la FGSL.
  - b. Presentar el Formulario de Empadronamiento en su club de opción, siendo éstos responsables de volcar la información a través de formulario online alojado en el sitio web: [www.fgsl.org.ar](http://www.fgsl.org.ar).
  - c. Presentar en las oficinas de la FGSL y/o a un miembro de la Comisión de Menores, un Certificado de Salud y Aptitud Física expedido por el Colegio de Médico correspondiente a cada provincia.
  - d. Ser alumno regular de alguna institución educativa según corresponda.

*Nota: la Comisión de Menores de la FGSL, podrá requerir en cualquier momento la documentación que los ítems a, c y d.*

2. La Comisión de Menores de la FGSL se reserva el derecho de invitar a jugadores de otras Federaciones o del exterior a participar de alguna/as c/as. Sin embargo, estos jugadores no intervendrán en el puntaje para el Ranking.
3. Por razones de capacidad de la cancha, la FGSL se reserva el derecho de limitar el número de participantes, dándole preferencia proporcionalmente a la cantidad de inscriptos en cada una de las categorías de acuerdo al siguiente orden: a. asociados al club organizador, b. mejores posicionados en el Ranking vigente o inmediato anterior y c. cantidad de participaciones en el Ranking vigente o inmediato anterior.

### III. CATEGORIAS

1. La presente edición del Ranking se disputará en las categorías descriptas debajo, tanto en damas como en caballeros:
  - a. Albatros: jugadores nacidos en los años 2008 y 2009
  - b. Eagles: jugadores nacidos en los años 2010 y 2011
  - c. Birdies: jugadores nacidos en los años 2012, 2013 y 2014
  - d. Pares mixto: jugadores nacidos en el año 2015 y posteriores
2. La categoría Pares será mixta, participando simultáneamente tanto damas como caballeros y no tendrá ranking.
3. Las categorías Pares, Birdies y Eagles (tanto en damas como en caballeros) quedarán constituidas con la sola presencia de un jugador. En estos casos el jugador participará simultáneamente en la categoría superior en edad, pudiendo obtener el premio correspondiente a la categoría en la cual participa y el puntaje correspondiente a la suya.

4. La categoría Albatros (tanto en damas como en caballeros) quedará conformada con la presencia de al menos dos jugadores.

#### **IV. INSCRIPCIONES.**

1. Las inscripciones se recibirán a través del formulario online alojado en el sitio web de la FGSL ([www.fgsl.org.ar](http://www.fgsl.org.ar) – Sección Menores sin Handicap); únicamente por intermedio de los clubes de opción. Estos deberán ingresar con usuario y contraseña y serán responsables de completar los datos solicitados. No se aceptarán inscripciones personales ni por otros medios.

2. El cierre de inscripción será a las 12 horas del día jueves previo a la competición. En caso de que la competición se dispute en un día de la semana, se aceptará hasta la hora 12, de tres días previos al día de inicio del juego.

3. Se ha fijado un costo de inscripción por jugador de 450 pesos (incluye Green Fee y Refrigerio). El mismo podrá ser ajustado, informándose en la invitación oficial.

4. Los clubes serán responsables del pago del total de las inscripciones de los jugadores inscriptos a través de un responsable designado.

5. Las bajas de inscripción serán aceptadas únicamente por mail a [menores@fgsl.org.ar](mailto:menores@fgsl.org.ar), hasta las 10 horas del día previo al inicio de la competición. Transcurrido ese período, el club será responsable del pago de la misma.

#### **V. DELEGADOS.**

1. En cada competición, los clubes deberán designar un representante que actuará como delegado de todos los jugadores de la institución. Deberá ser un profesor o jugador aficionado matriculado y tendrá la función de ser el nexo con el Comité del Torneo, para todas aquellas cuestiones que puedan surgir en el transcurso de la competición. Además deberá conocer las reglas del golf, el presente reglamento y condiciones de la competición.

2. Cualquier inquietud o reclamo se deberá canalizar a través del DELEGADO designado por el club. No se considerarán reclamos y/o quejas interpuestas por jugadores, familiares, o toda aquella persona que NO sea el delegado del club.

#### **VI. TORNEOS**

1. La presente edición del Ranking tendrá un total de nueve competiciones computables (ver punto XII), bajo el formato de juego por golpes con un máximo de hoyos por categoría de acuerdo al siguiente esquema:

- a. Damas y Caballeros Albatros: hasta 12 hoyos.
- b. Damas y Caballeros Eagles: hasta 9 hoyos
- c. Damas y Caballeros Birdies: hasta 9 hoyos
- d. Pares: hasta 6 hoyos.

2. Las fechas y sedes de las competiciones, serán comunicadas oficialmente a través de la página web de la FGSL ([www.fgsl.org.ar](http://www.fgsl.org.ar)).

3. La FGSL se reserva el derecho de modificar el total de competiciones computables, como así también de modificar la cantidad de hoyos a disputar.

#### **VII DESEMPATES**

1. Siempre que la disponibilidad de luz solar y el Comité del Torneo lo considere apropiado, en caso de empate en el primer puesto de cualquiera de las categorías sin ventaja, se desempatará en la cancha a muerte súbita. El recorrido será determinado por el Comité del Torneo.

2. El segundo puesto se desempatará de acuerdo al siguiente criterio: a) mejores últimos 6 hoyos; b) mejores últimos 3 hoyos, 2 o 1 hasta desempatar, c) sorteo.

#### **VIII. DISTANCIAS DE JUEGO**

Las distancias aproximadas de juego de los hoyos se realizarán de acuerdo al siguiente esquema:

ALBATROS	DAMAS EAGLES	CABALLEROS EAGLES	DAMAS BIRDIES	CABALLEROS BIRDIES	PARES
Standard - corta	Par 3: 100 yardas	Par 3: 140 yardas	Par 3: 70 yardas	Par 3: 80 yardas	Par 3: 50 yardas
	Par 4: 220 yardas	Par 4: 310 yardas	Par 4: 150 yardas	Par 4: 180 yardas	Par 4: 120 yardas
	Par 5: 330 yardas	Par 5: 430 yardas	Par 5: 240 yardas	Par 5: 270 yardas	Par 5: 190 yardas

Las mismas son indicativas, pudiendo el Comité del Torneo modificarlas en función de las dificultades de cada hoyo.

#### IX. PREMIOS

1. En cada uno de los torneos, se premiará al primero y segundo de cada categoría. Los mismos serán provistos por la FGSL, pudiendo el club sede agregar lo que considere oportuno.

#### X. PUNTAJE

1. El puntaje de los torneos será el determinado a continuación:

PUNTAJE			
CABALLEROS		DAMAS	
Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1°	50	1°	25
2°	35	2°	18
3°	25	3°	12
4°	20	4°	9
5°	15	5°	6
6°	12	6°	4
7°	9	7°	2
8°	6		
9°	4		
10°	2		

2. Consideraciones al puntaje:

- En caso de que dos o más jugadores empataran cualquiera de los puestos del torneo, se les adjudicará a cada uno de ellos la totalidad de los puntos correspondientes al puesto que resultó empatado.
- Si por alguna razón se efectuara el desempate de cualquier puesto, el resultado de tal desempate no afectará la adjudicación de puntos, la que se realizará de acuerdo con lo expresado precedentemente.
- Si en cualquiera de los torneos participasen jugadores invitados, éstos no obtendrán puntaje. Las posiciones, únicamente a los efectos del puntaje detallado en VII.1, serán las que resulten de excluir a los jugadores invitados de la clasificación final del torneo.
- Puntaje especial: los jugadores que habiendo finalizado el torneo se ubiquen fuera de los puestos puntuables, se adjudicarán 1 punto.

#### XI. ADMINISTRACION Y CONDICIONES DE LA COMPETECIÓN.

La Comisión de Menores y Desarrollo tendrá a su cargo la tarea de administrar el Ranking, fijando la cantidad de torneos, designación de canchas sedes y fechas de cada competición, revisión del puntaje asignado en cada competición, etc., así como también cualquier otra circunstancia no prevista.

Cada competición se disputará de acuerdo a las Reglas de Golf pudiendo la Comisión de Menores disponer mínimas adaptaciones a las mismas en las categorías Birdies y Pares.

1. Se declaran vigentes las siguientes condiciones:

- En la categoría Albatros los jugadores llevarán tarjetas individuales entre sí, actuando cada uno de marcador de uno de los integrantes del grupo, tal lo dispuesto por las Reglas de Golf.
- Las categorías Eagles, Birdies y Pares serán acompañados por un marker designado por el Comité del Torneo. No se permite que padres y/o familiares directo de uno de los integrantes de la línea, sea el marcador del grupo.

- d. Los markers no podrán dar consejo, pero sí podrán asesorar o indicar al jugador sobre procedimientos previstos por las Reglas de Golf. Así mismo, el marker velará por el cumplimiento de la prohibición de consejo a los jugadores.
- e. En ningún caso se podrá recibir ni solicitar consejo, tal lo dispuesto por la Regla 10.2 del Libro de Reglas de Golf.
- f. Los jugadores no podrán recibir ayuda, ni llevarán caddies, a excepción de la categoría Pares, pero sí podrán utilizar carritos manuales para llevar su equipo. No está permitido el uso de carros manuales a batería, ni autopropulsados o golf carts.
- g. En las categorías Birdies y Pares la cantidad máxima de golpes por hoyo será 10 (diez), por lo que a la ejecución del noveno golpe, el jugador o ante indicación del marker, levantará la pelota y se le computarán diez golpes en ese hoyo.
- h. En casos excepcionales los jugadores podrán compartir algún palo faltante, debiendo el delegado solicitar la autorización correspondiente.
2. Si por condiciones climáticas adversas (heladas, lluvias, niebla, etc.) fuera necesario postergar los horarios de salida o suspender temporariamente el juego, y esto dificultara la finalización de una vuelta, el Comité del Torneo está facultado para reducir la cantidad de hoyos a jugarse, en alguna o en todas las categorías.
3. El Comité del Torneo se reserva el derecho a dictar nuevas condiciones o modificar cualquiera de las vigentes por razones de necesidad y oportunidad, lo cual se hará conocer a los competidores a través de información que se colocará en cartelera y/o se entregará en forma personal.
- Las Reglas Locales vigentes en cada competición se darán a conocer previamente al inicio.

## **XII. GANADOR DEL RANKING**

1. Resultará ganador del Ranking en cada una de las categorías, el jugador que luego de disputados los torneos establecidos haya participado en al menos 4 torneos y acumule la mayor cantidad de puntos, previo descarte de dos torneos.
- Se considerará para descarte aquellos torneos de los jugadores hayan obtenido el menor puntaje o aquellos en donde tenga puntaje cero por no participar; de acuerdo al siguiente criterio:
- a. Luego de disputados los primeros 4 torneos (1º, 2º, 3º y 4º), se realizará un descarte;
- b. Luego de disputados los segundos 4 torneos (5º, 6º, 7º y 8º), se realizará un segundo descarte;
- c. El torneo final (9º) computará.
2. En caso de empate del primer puesto, resultará ganador del Ranking:
- a. El jugador que haya obtenido el mayor puntaje en el torneo descartado.
- b. El jugador que haya ganado la mayor cantidad de torneos.
- c. De subsistir el empate, se seguirá el criterio anterior considerando los segundos puestos, terceros, cuartos y así sucesivamente hasta el último puesto puntuable.
- d. De no lograrse el desempate, la Comisión de Menores y Desarrollo resolverá si se define bajo instancia del sorteo o se considera alguna otra modalidad oportuna para la circunstancia.
3. Los ganadores de cada categoría recibirán un trofeo y serán reconocidos por la FGSL como "Ganadores del Ranking de Menores sin Handicap de la Federación de Golf del Sur del Litoral". Se premiará también a quienes finalicen en segundo lugar de cada una de las categorías.

## **XII. OBLIGACIONES DEL CLUB SEDE**

- a. Cumplir con la totalidad de las normas que se indican en el presente reglamento.
- b. Colaborar en la organización general del torneo, independientemente del trabajo que realice la federación y/o el personal designado por esta.
- c. Hacerse cargo de las comidas de los jugadores participantes en los casos que correspondiera.
- d. Presentar la cancha en las mejores condiciones posibles, comunicando a la Federación cualquier situación grave que pudiera ser motivo de suspensión del torneo con la suficiente antelación del mismo.
- e. Presentar en cartelera bien legible toda la información oficial del torneo.

- f. Entregar a todos los jugadores y/o markers con anterioridad al inicio del juego, las Reglas Locales y Condiciones de las competición.
- g. Proveer de todos los markers (marcadores) necesarios.
- h. Brindar los espacios necesarios para la promoción de las empresas que acompañen institucionalmente a la FGSL.
- i. Hacerse cargo de los resultados de la competición, por medio del espacio de la FGSL en el sitio web Digital Golf.

#### **XIV. OBLIGACIONES DE LOS JUGADORES.**

##### **1. Acreditación:**

Cada participante deberá acreditarse previo al inicio de la competición en la Secretaría del Torneo, donde será informado sobre la programación. Los delegados deberán informarse sobre las Condiciones de la Competición y las Reglas Locales vigentes en cada torneo, siendo responsables de informarles a los jugadores.

Las reuniones con el Comité, la pizarra oficial del torneo y/o toda información escrita que se entregue en forma personal, se consideran los únicos medios válidos de información.

##### **2. Normas de comportamiento general:**

Se encuentra vigente "Código de Conducta de la FGSL" ( ver contenido).

\*Los competidores deberán presentarse a jugar con aspecto prolijo y con vestimenta adecuada de un jugador de golf.

#### **XV. REGLAS PARA EL ESPECTADOR.**

Los torneos del Ranking de Menores buscan el mejor desarrollo personal de los jugadores, debiendo los mismos valerse por sí solos.

Ningún entrenador o profesor deberá acercarse a los jugadores durante el transcurso de una vuelta. Los familiares, acompañantes o espectadores deberán mantenerse a una distancia aproximada mayor a veinticinco (25) metros y/o abstenerse de acercarse en forma reiterada a los competidores durante una vuelta.

En ambos casos, la inobservancia de lo enunciado configurará una fuerte presunción de quebrantamiento de la Regla 10-2a sobre "Consejo".

La FGSL se reserva el derecho de tomar medidas adicionales con aquellos familiares, acompañantes, espectadores o profesores que durante el desarrollo del torneo infrinjan deliberadamente estas disposiciones. Así mismo, con aquellos que tengan actitudes reprobables hacia los propios jugadores, autoridades de la competición o terceros en general.

#### **XVI. DESIGNACIONES.**

La FGSL elaboró un reglamento particular para la designación de jugadores en competiciones individuales o por equipos como así también para el otorgamiento de becas. Así mismo de solicitarlo la AAG, se recomendará jugadores para competiciones internacionales.

**El Consejo Directivo de la Federación de Golf del Sur del Litoral se reserva la facultad de modificar el presente reglamento ante circunstancias de necesidad y oportunidad.-**